

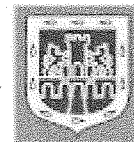


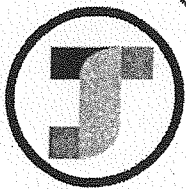
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

20 JO 00

CONSEJO DE LA JUDICATURA





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

"La ética judicial, un compromiso para todos"

Of. Núm. STP/049/11

México, D. F., a 29 de abril del 2011

DR. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. SFDF/SE/1038/2011 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 140 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y de conformidad a lo autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal; adjunto se servirá encontrar en forma impresa y en medio magnético, la información Financiera, Contable y Presupuestal de las actividades desarrolladas por el Consejo de Judicatura del Distrito Federal, durante el ejercicio 2010.

I.- INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, integrada por los siguientes formatos:

- IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
- IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
- ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
- ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
- ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
- ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO
- ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO
- EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES
- EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES
- EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
- EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES
- EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

SECRETARÍA
DE FINANZAS
DEL C.D.F.
06161

2011 MAY - 3 P 4: 13

OFICINA DE
SECRETARÍA
RECIBIDO

- **PROSAP** PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN
- **REA** REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES
- **RP** REMANENTES PRESUPUESTALES 2010
- **ADyS** AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS
- **FIDOAG** FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
- **IDT** INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO
- **APOGA-I** ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
- **APOGA-II** ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS
- **SMP-CMHALDF** SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

II. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO POR EL EJECICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

III. ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Cabe señalar, que las cifras reportadas, fueron conciliadas y validadas con la información de cierre al 31 de diciembre del 2010, con la Dirección General de Egresos "A", a fin de que se integre al Informe de Cuenta Pública de Distrito Federal del año 2010.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL**

DR. EDGAR ELIAS AZAR

- C.c.p. CC. CONSEJEROS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.
- C.c.p. LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ.- OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE
- C.c.p. LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ.- SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.
- C.c.p. LIC. MARCO ANTONIO ÁLVARADO SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD , NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.c.p. LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE.- SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.c.p. LIC. ÁNGEL CAPETILLO ACOSTA.- DIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA DEL GDF, PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
- C.c.p. LIC. HECTOR SAMUEL TORRES ULLOA.- CONTRALOR GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.



DEFINITIVO

Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2010

MAYO 2011

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:					
- GASTO CORRIENTE	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	A) No existe variación del captado respecto del original
- GASTO DE CAPITAL				0.00	B) No existe variación del captado respecto del modificado
- PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses					
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:

C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2010

002

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<h1>NO APLICA</h1>			

Titular: _____

C. P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: _____

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO
FEDERAL

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular: _____
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVA

Responsable: _____
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 10 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	151,877,565.08	0.00	151,877,565.08	0.00	<p>A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada : No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica</p> <p>B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.</p>

AC

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 2000	3,343,783.97	0.00	3,343,783.97	0.00	<p>A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada : No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica</p> <p>B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones,proyectos o programas públicos: No aplica.</p>

PC

007

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 3000	7,937,139.36	0.00	7,937,139.36	0.00	<p>A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada : No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica</p> <p>B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.</p>

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 4000	52,000.00	0.00	52,000.00	0.00	<p>A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada : No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica</p> <p>B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.</p>

fc

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL					
5000	3,554,581.59	0.00	3,554,581.59	0.00	<p>A) Situación: No hay variación Causas de la situación: No aplica Insumos que se dejaron de adquirir (cuantificar): No aplica Acciones, proyectos o programas públicos que dejaron de realizar (cuantificar): Localización geográfica de las acciones proyectos o programas públicos: No aplica Efecto de la no realización de acciones: No aplica Población afectada: No aplica Impacto en los objetivos institucionales: No aplica</p> <p>B) Bienes, obras o servicios aún no pagados (cuantificar): No aplica Causas por las cuales no se cubrió su pago: No aplica Acciones, proyectos o programas públicos realizados con los insumos no pagados: No aplica Localización geográfica de las acciones, proyectos o programas públicos: No aplica.</p>
TOTAL UR	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

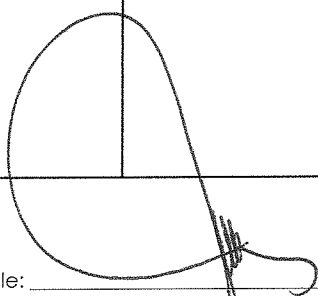
Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 1-2=(3)	EJERCIDO		VAR 4-5=(6)
	2009 (1)	2010 (2)		2009 (4)	2010 (5)	
NO APLICA						

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2010

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										
			TOTAL UR							

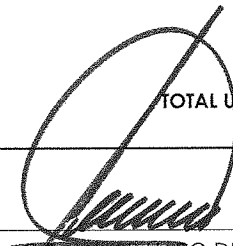
Titular: CP. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

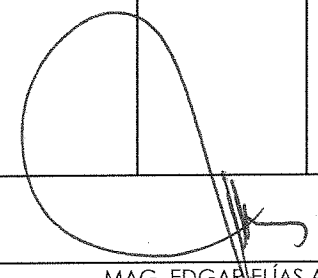
EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<h1>NO APLICA</h1>										
			TOTAL UR							

Titular: _____

 C.F. JAVIER HARO DE ALBA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

013

Responsable: _____

 MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL DISTRITO FEDERAL

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
02			LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA		1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
	03		EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO		1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
		00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00
		00	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.	S/N						
		00	EFFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.	VISITA	1,212	1,203	1,203			
		00	DAR ATENCIÓN A QUEJAS, PROCEDIMIENTOS DE OFICIO Y AMPAROS.	QUEJAS	2,600	2,716	2,716			
			TOTAL UR					166,765,070.00		166,765,070.00

Titular: _____

C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: _____

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

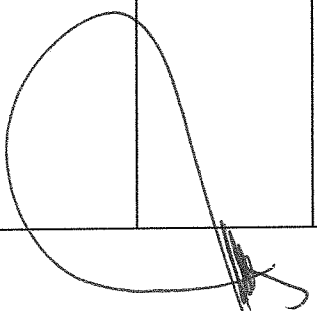
914

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

015

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(ESPECIFICAR NOMBRE)*

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICA										

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: _____

C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

016

Responsable: _____

MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								IARCM (%) IV/VIII
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
02			LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA		1	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
	03		EL SISTEMA DE JUSTICIA SE PROFESIONALIZA Y MEJORA SU DESEMPEÑO		1	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
		00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N	1	1	1	1	166,765,070.00	0.00	166,765,070.00	0.00	0.0
		00	ADMINISTRAR Y VIGILAR LOS ÓRGANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ÓRGANOS JUDICIALES.	S/N									
		00	EFFECTUAR VISITAS DE INSPECCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE VIGILAN LA CONDUCTA Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES.	VISITA	1,212	1,203	1,203	1					
		00	DAR ATENCIÓN A QUEJAS, PROCEDIMIENTOS DE OFICIO Y AMPAROS.	QUEJAS	2,600	2,716	2,716	1					
			TOTAL UR						166,765,070	0.00	166,765,070.00		

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	03	00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRÁN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Permanentemente se vigiló que se observaran las normas que rigen a los órganos judiciales y administrativos, así como las que aplican a los servidores públicos del Tribunal y del Consejo; se llevó a cabo el control y vigilancia del proceso programático-presupuestal, verificando el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y programas aprobados en el Presupuesto de Egresos, de conformidad a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y demás normatividad aplicable en la materia. Participaron en la ejecución de esta actividad la Comisión de Administración y Presupuesto, la Coordinación Administrativa y la Contraloría, las principales acciones desarrolladas fueron: la elaboración del Presupuesto de Egresos, Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se ejecutaron los procedimientos de adquisición y prestación de servicios autorizados por el Pleno, licitaciones públicas, invitaciones, adjudicaciones y contratos; se efectuaron y liquidaron las nóminas ordinarias y extraordinarias y se cubrieron los pagos a proveedores y prestadores de servicios requeridos, vigilando el cumplimiento de las disposiciones en materia de planeación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, patrimonio y fondos.

Se practicaron visitas de inspección, ordinarias, extraordinarias y específicas a Salas y Juzgados, supervisando que los servidores públicos judiciales cumplieran con las disposiciones legales y administrativas relacionadas con el servicio público que desempeñan, cuidando que los Jueces y Magistrados ejercieran su función con independencia e imparcialidad, emitiendo las respectivas actas de verificación del buen funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales. Participaron en la consecución de esta actividad, la Presidencia, las seis Consejerías y la Visitaduría Judicial. La Secretaría General elaboró y dio seguimiento al programa de visitas, la Visitaduría Judicial y las consejerías realizaron las visitas a las Salas y Juzgados, levantando actas de todas ellas y dieron seguimiento a todas las anomalías encontradas durante sus visitas.

B C

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
02	03	00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	S/N

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

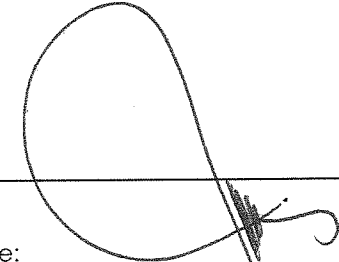
LÍNEA DE POLÍTICA: MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRAN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En forma permanente se conocieron y resolvieron las quejas administrativas y procedimientos de oficio, y se impusieron las sanciones que correspondieron en los casos procedentes, estableciendo los procedimientos en contra de los servidores públicos de la administración de justicia, por las faltas oficiales en que presuntamente incurrieron con motivo del desempeño de sus funciones, dictando los pronunciamientos de sentencia cuando así fue procedente. Intervinieron en la consecución de esta actividad, la Presidencia, las seis Consejerías, la Secretaría General y la Comisión de Disciplina Judicial. Las consejerías recibieron, analizaron y resolvieron las quejas administrativas que se presentaron en contra de actos u omisiones en que incurrieron los Magistrados, Jueces y demás servidores públicos de la administración de justicia. La Comisión de Disciplina Judicial, instauró los procedimientos de oficio, sanciones y correcciones disciplinarias que procedieron.

- B) NO SE REGISTRARON VARIACIONES DEBIDO A QUE ES UNA ACTIVIDAD PERMANENTE
- C) NO SE REGISTRARON VARIACIONES DEBIDO A QUE ES UNA ACTIVIDAD PERMANENTE

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

019

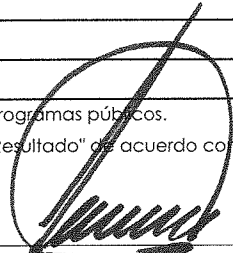


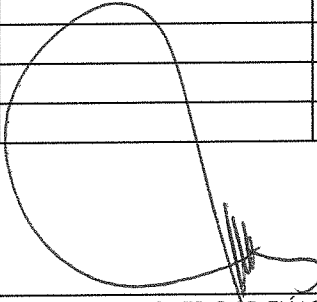
EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	VARIACIÓN ABSOLUTA II - I			VARIACIÓN % ((II / I) - 1)*100	
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}					A)	
NO APLICA						

1/ Se refiere a programas públicos.
2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

R Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

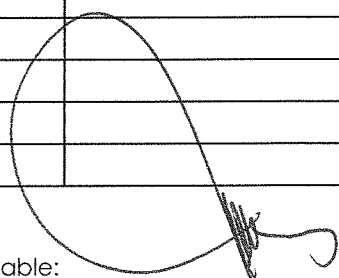
EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<h1>NO APLICA</h1>			

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO
FEDERAL

Informe de Cuenta Pública 2010

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

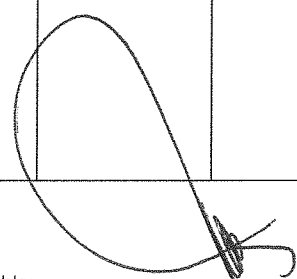
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
(2)								

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ARBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

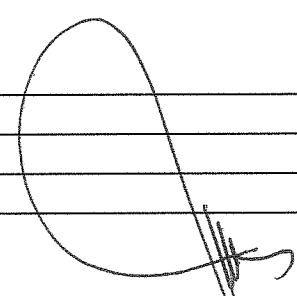
REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: (1)

R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
02	75,476.77	659,437.90	734,914.67	FISCALES	DE LOS REMANENTES OBTENIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, SE AUTORIZA SE APLIQUE PARA EL PAGO DE HONORARIOS POR TRES MESES A LA LIC. PAOLA ARIZAGA CASTRO, MISMOS QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y \$581,914.67 (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 67/100 M.N.) SE APLIQUEN COMO AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 1506 "ESTIMULOS AL PERSONAL", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 70-11/2010 EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

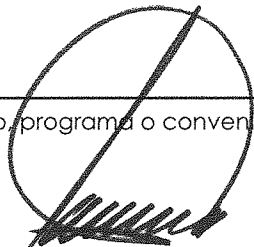
023

RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2010

UNIDAD RESPONSABLE: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	
Aportaciones del GDF	1,761,132.50
Transferencias del Gobierno Federal *	
Recursos Crediticios	
TOTAL	1,761,132.50

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
DISTRITO FEDERAL

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
<h1>NO APLICA</h1>				

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Titular

C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:

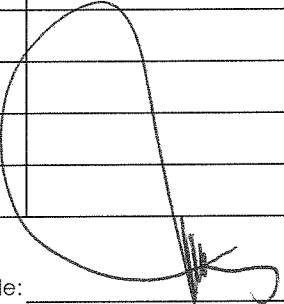
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
NO APLICA				

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

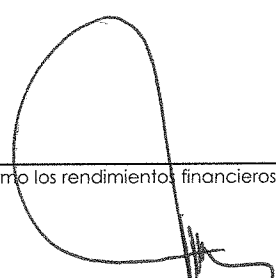
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/} - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS	(3) 343,409.23 2,300,774.04	A) RENDIMIENTOS BANCARIOS A) VENTA DE COPIAS, BASES DE LICITACIÓN Y ARRENDAMIENTOS.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
 C.P. JAVIER HARO DE ALBA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
 MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

027

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

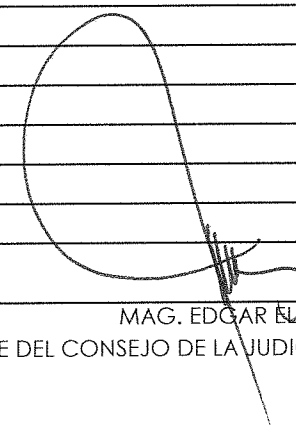
UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
<h1>NO APLICA</h1>			

Titular


C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable:


MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

028

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

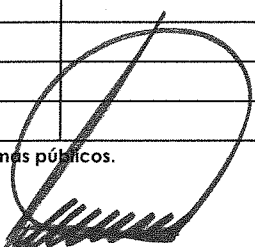
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

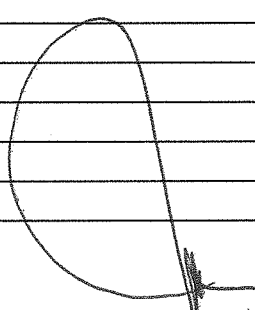
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: ((3/2)-1)*100
-----------	-------------	-----------------------------	----------------------------

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

^{1/} Se refiere a programas públicos.

Titular: 
C.P. JAVIER HARO DE ALBA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

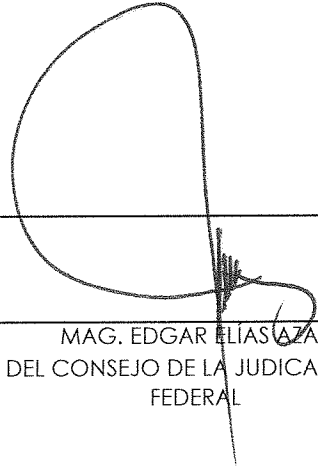
Responsable: 
MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
NO APLICA				

Titular: 
 C.P. JAVIER HARO DE ALBA
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Responsable: 
 MAG. EDGAR ELÍAS AZAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

Hemos examinado el estado de situación financiera del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2010, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y criterios gubernamentales aplicables al Consejo. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, el Consejo prepara sus estados financieros con base en los criterios y reglas contables de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal los cuales, en lo general, coinciden con las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus actividades, los cambios en su patrimonio, y los flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables que se indican en la Nota 2.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2009, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos, quienes en su dictamen fechado el día 31 de marzo de 2010, expresaron una opinión sin salvedades.

Del Barrio y Cía., S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José de la Cruz Moreno Ramírez', written in a cursive style.

C. P. C. José de la Cruz Moreno Ramírez

México, D. F.,
29 de abril de 2011.

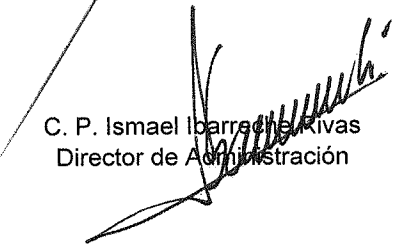
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
 (Cifras expresadas en pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

<u>ACTIVO</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>CIRCULANTE</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3a)	\$ 16,536,123	\$ 11,764,149
Efectivo y equivalentes de efectivo a recibir	234,566	30,416
Almacén (Nota 3c y 4)	<u>1,299,018</u>	<u>1,184,805</u>
Suma el activo circulante	<u>18,069,707</u>	<u>12,979,370</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Notas 3d y 5)	<u>26,104,313</u>	<u>25,814,229</u>
Total activo	<u><u>44,174,020</u></u>	<u><u>38,793,599</u></u>
 <u>PASIVO:</u>		
<u>CIRCULANTE</u>		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	9,020,508	7,798,550
Proveedores	<u>1,319,624</u>	<u>1,349,537</u>
Total pasivo	<u>10,340,132</u>	<u>9,148,087</u>
 <u>PATRIMONIO:</u>		
<u>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Patrimonio contribuido (Nota 6)	<u>7,494,072</u>	<u>7,203,989</u>
Total patrimonio contribuido	<u>7,494,072</u>	<u>7,203,989</u>
Resultados de ejercicios anteriores (Nota 7)	21,196,291	20,340,282
Resultado del ejercicio	<u>5,143,525</u>	<u>2,101,241</u>
Total patrimonio	<u>33,833,888</u>	<u>29,645,512</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 44,174,020</u>	<u>\$ 38,793,599</u>

CONTINGENCIA NOTA 8

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C. P. Javier Haro de Alba
 Coordinador Administrativo


 C. P. Ismael Ibarra de Rivas
 Director de Administración


 C. P. Carolina Vergara Wences
 Subdirectora de Recursos
 Financieros


 C. P. Moises Paniagua Flores
 Profesional Ejecutivo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE ACTIVIDADES

(Cifras expresadas en pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

Del 1° de enero al
 31 de diciembre de
2010 2009

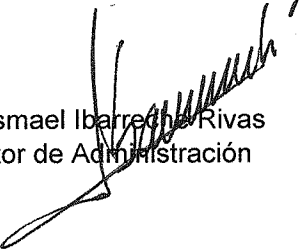
Ingresos y otros beneficios:


Transferencias internas y asignaciones al sector público (Nota 3h)	\$ 165,440,429	\$ 142,493,581
Otros productos que generan ingresos corrientes	2,300,775	13,491,133
Otros ingresos - Neto	<u>972,926</u>	<u>1,274,261</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>168,714,130</u>	<u>157,258,975</u>
 <u>Gastos y otras pérdidas</u>		
Servicios personales	153,593,913	144,387,774
Materiales y suministros	2,516,037	2,429,590
Servicios generales	<u>7,460,655</u>	<u>6,475,299</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>163,570,605</u>	<u>153,292,663</u>
Pérdida por bajas de activo fijo	<u>-</u>	<u>1,865,268</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 5,143,525</u>	<u>\$ 2,101,044</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C. P. Javier Haro de Alba
 Coordinador Administrativo


 C. P. Carolina Vergara Wences
 Subdirectora de Recursos
 Financieros


 C. P. Ismael Ibarra Rivas
 Director de Administración


 C. P. Moisés Paniagua Flores
 Profesional Ejecutivo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009


(Cifras expresadas en pesos)
 (Notas 1, 2 y 3))

	<u>Patrimonio contribuido</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Remanente del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1° de enero de 2009	\$ 7,203,989	\$ 19,755,610	\$ 14,817,158	\$ 41,776,757
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores		14,817,158	(14,817,158)	-
Reducción del patrimonio contribuido (Nota 5)		(14,232,486)		(14,232,486)
Resultado del ejercicio 2009			<u>2,101,241</u>	<u>2,101,241</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	7,203,989	20,340,282	2,101,241	29,645,512
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores		2,101,241	(2,101,241)	-
Adquisiciones de activo fijo	2,582,279			2,582,279
Bajas y traspaso de activos fijos al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	(2,292,196)			(2,292,196)
Reducción del patrimonio contribuido (Nota 6)		(1,245,232)		(1,245,232)
Resultado del ejercicio 2010			<u>5,143,525</u>	<u>5,143,525</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ <u>7,494,072</u>	\$ <u>21,196,291</u>	\$ <u>5,143,525</u>	\$ <u>33,833,888</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C. P. Javier Haro de Alba
 Coordinador Administrativo


 C. P. Ismael Carrasco Rivas
 Director de Administración


 C. P. Carolina Vergara Wences
 Subdirectora de Recursos
 Financieros


 C. P. Moisés Paniagua Flores
 Profesional Ejecutivo

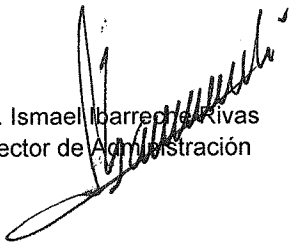
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO


(Cifras expresadas en pesos)
 (Notas 1, 2 y 3)

	Del 1° de enero al 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Actividades de operación:		
Remanente del ejercicio	\$ 5,143,525	\$ 2,101,044
Partidas relacionadas con actividades de operación		
Bajas de activo fijo	-	2,006,600
Partidas relacionadas con actividades de operación :		
(Disminución) Aumento en cuentas por cobrar	(204,150)	18,742
(Disminución) Aumento en inventarios	(114,213)	406,822
Aumento en cuentas por pagar	<u>1,192,044</u>	<u>355,161</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>6,017,206</u>	<u>4,888,369</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Aportaciones del GDF para inversión física	2,582,279	(1,481,654)
Adquisiciones de activos fijos	<u>(2,582,279)</u>	<u>-</u>
	-	(1,481,654)
Flujos netos de efectivo para aplicarse en actividades de financiamiento	6,017,206	3,406,715
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(1,245,232)</u>	<u>(14,232,485)</u>
Aumento (Disminución) del ejercicio en efectivo y equivalentes de efectivo	4,771,974	(10,825,770)
Al inicio del período	<u>11,764,149</u>	<u>22,589,722</u>
Al final del período	\$ <u>16,536,123</u>	\$ <u>11,763,952</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 C. P. Javier Hare de Alba
 Coordinador Administrativo


 C. P. Ismael Ibarra de Rivas
 Director de Administración


 C. P. Carolina Vergara Wences
 Subdirectora de Recursos
 Financieros


 C. P. Moisés Paniagua Flores
 Profesional Ejecutivo

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (Consejo) es un órgano Colegiado que se constituyó a través del decreto de reforma al Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de Diciembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo es el Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función de administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de los juzgados y demás órganos judiciales del Distrito Federal, en las materias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal le otorgan, así como ejercer las demás atribuciones que le confiere su Reglamento Interior y la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las disposiciones legales que constituyen el marco jurídico dentro del que se desarrollan las actividades del Consejo, le atribuyen la facultad de manejar, administrar y ejercer, de manera autónoma, su presupuesto y el del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a los acuerdos que al respecto expida el Pleno del Consejo.

Nota 2. NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, como son las Normas de Información Financiera.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

La LGCG establece que el CONAC estará sujeto a diversos plazos para cumplir con sus funciones; estos plazos abarcan desde el propio año 2009 y hasta el año 2012. Al 31 de diciembre de 2010, conforme a las disposiciones transitorias de la ley, el Consejo ha emitido las normas contables siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental:
 - 1 Acuerdo
 - 2 Presentación
 - I Intro Cap I
 - II Fundamentos Metodológicos
 - III Plan de Cuentas
 - IV Instructivos
 - V Modelo de Asientos
 - VI Guías
 - VII Estados Financieros
 - VIII Matriz de Conversión
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública

Por su parte, la administración del Consejo ha tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC, en la presentación de los estados financieros de 2010.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal (CJDF) para el registro de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Bases de preparación de los estados financieros.

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), la cual contempla en lo general lo señalado por la LGCG. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

Las reglas y criterios antes referidos, están autorizados a través de los Acuerdos Generales 28-31/2009 y 7-43/2008 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En los casos de situaciones no previstas en las normas contables gubernamentales, la propia norma señala que, en forma supletoria se apliquen las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

La Administración del CJDF considera adecuadas las normas utilizadas para atender en forma suficiente sus necesidades de información, las cuales, en los casos que se mencionan enseguida, difieren de las NIF emitidas por el CINIF.

1. Los estados financieros están presentados a valores históricos de las fechas en que las transacciones fueron realizadas; consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación.
2. Los bienes inmuebles y de infraestructura, se presentan a su costo histórico de adquisición y no se registra estimación alguna por concepto de depreciación.

3. El pago de pensiones complementario a las que otorga el ISSSTE, para los mandos superiores de los magistrados y jueces, se determina por cálculo actuarial; sin embargo, no se crea ninguna provisión en los términos que marca la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir de 2008.

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Consejo, se resumen como sigue:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

- b. Instrumentos financieros:

El CJDF mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del acuerdo 15/11/2005 emitido por el Pleno del Consejo.

- c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del CJDF.

- d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición incluyendo el IVA y no se reconoce estimación alguna por depreciación. Las bajas de los activos se registran afectando el patrimonio del Consejo.

- e. Pasivos y provisiones:

Los pasivos a cargo del Consejo y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para su liquidación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración del Consejo.

f. Indemnizaciones y compensaciones de retiro.

Las estimaciones o compensaciones que se tuvieran que pagar al personal en ciertos casos de separación, así como la prima de antigüedad correspondiente, se reconocen en los gastos de los ejercicios en los que se incurre en tales erogaciones.

g. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por el GDF para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

h. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

➤ Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la ALDF mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del D.F.

➤ Otros productos que generan ingresos corrientes:

Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

➤ Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:

Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

➤ Resultados de ejercicios anteriores:

Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

➤ Remanente histórico:

Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2009.

i. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al costo del resultado de Impartición de Justicia Eficaz y Expedita ejercido a través de los subresultados: a) La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia, b) El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño, aplicando los recursos otorgados por la ALDF al CJDF, a través del presupuesto de egresos del Distrito Federal, y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno al CJDF.

Nota 4. ALMACEN

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Materiales	\$ 1,266,701	\$ 906,028
Refacciones	25,130	269,200
Uniformes y prendas de protección	<u>7,187</u>	<u>9,577</u>
Total almacén	\$ <u>1,299,018</u>	\$ <u>1,184,805</u>

Nota 5. BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, este rubro se integra como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Bienes informáticos	\$ 14,815,768	\$ 13,390,983
Mobiliario	6,113,912	6,595,149
Vehículos y equipo destinado a servicios públicos	85,431	456,094
Equipo de administración	1,500,285	1,482,737
Vehículos y equipo destinado a servidores públicos	778,428	1,103,467
Equipo educativo y recreativo	453,228	431,647
Equipo y aparatos de comunicación	92,074	95,653
Otras maquinaria y equipo menor	57,447	50,759
Herramientas y maquinaria	<u>7,740</u>	<u>7,740</u>
	23,904,313	23,614,229
Edificios no habitacionales	<u>2,200,000</u>	<u>2,200,000</u>
Total de bienes inmuebles e infraestructura	\$ <u>26,104,313</u>	\$ <u>25,814,229</u>

NOTA 6. PATRIMONIO

El patrimonio del Consejo se integró el 1 de enero de 2001, como contrapartida del mobiliario y equipo adquirido hasta esa fecha y los saldos de efectivo en cuentas bancarias, netos de pago efectuados por pasivos existentes al 31 de diciembre de 2000, para iniciar el registro autónomo de sus operaciones. Hasta antes del 1 de enero de 2001, el Consejo no tenía una contabilidad propia. Al 31 de diciembre de 2010 no se cuenta con un acuerdo o un acta que formalice el patrimonio inicial.

A partir del ejercicio 2010, las aportaciones del GDF destinadas a inversión física, se registran como parte del patrimonio del Consejo. Así también, las bajas de los bienes muebles e inmuebles se aplican (disminuyen) contra el mismo.

La administración del Consejo se encuentra integrando tanto los recursos fiscales autorizados y ejercido en la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como las bajas de este tipo de bienes por los ejercicios de 2009 a 2001, para ser reclasificados de la cuenta de resultados acumulados a la cuenta de patrimonio del CJDF.

Aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores en el 2010:

Mediante oficio 5606/2008 de fecha 9 de abril de 2008, turnado por la Secretaría General del Consejo, se autoriza la modificación al Acuerdo V-II/2008 emitido por el Pleno con fecha 26 de marzo de 2008. En dicha modificación se autoriza al Consejo, destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamiento (autogenerados) por un importe de \$1,917,296 para ser destinados al programa de compensación de uso de vehículos particulares en el servicio público para Consejeros, considerando ampliaciones líquidas a los presupuestos 2008, 2009 y 2010 por los importes requeridos en cada año y con base a los lineamientos de dicho oficio. Durante el ejercicio de 2010 se efectuaron ampliaciones líquidas con cargo a remanentes y rendimientos no aplicados por un importe de \$522,724.

Mediante oficio 5338/2010 de fecha 19 de marzo de 2010 y para el cumplimiento del acuerdo 70-11/2010 emitido por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo de 2010, se autoriza al Consejo destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamientos (autogenerados) del ejercicio 2009, para pagar honorarios por \$153,000, asimismo, se autoriza aplicar \$581,914 como ampliación a la partida presupuestal 1506 "estímulos al personal".

Esta distribución se integra de la siguiente manera:

Ampliación líquida de remanentes no aplicados (Acuerdo V-II/2008)	\$ 522,724
Ampliación líquida de remanentes no aplicados (Acuerdo 70-11/2010)	<u>734,914</u>
Subtotal	1,257,638
Otros movimientos a los resultados acumulados	<u>(12,406)</u>
	\$ <u>1,245,232</u>

Aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores en 2009:

Mediante oficio 3546/2009 de fecha 11 de marzo de 2009 y para el cumplimiento del acuerdo 9-13/2009 emitido por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2009, se determinó la transferencia de los recursos remanentes del ejercicio 2008 por \$13,600,000 al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a la meta programática "Aportaciones para la Impartición de Justicia".

Mediante oficio 5606/2008 de fecha 9 de abril de 2008, turnado por la Secretaria General del Consejo, se autoriza la modificación al Acuerdo V-II/2008 emitido por el Pleno con fecha 26 de marzo de 2008. En dicha modificación se autoriza al Consejo, destinar remanentes de ingresos por derechos productos y aprovechamiento (autogenerados) por un importe de \$1,917,296 para ser destinados al programa de compensación de uso de vehículos particulares en el servicio público para Consejeros, considerando ampliaciones líquidas a los presupuestos 2008, 2009 y 2010 por los importes requeridos en cada año y con base a los lineamientos de dicho oficio. Durante el ejercicio de 2009 se efectuaron ampliaciones líquidas con cargo a remanentes y rendimientos no aplicados.

Esta distribución se integra de la siguiente manera :

Remanente del ejercicio 2008 traspasado al TSJDF	\$ 13,600,000
Ampliación líquida proveniente de remanentes no aplicados	<u>607,276</u>
	14,207,276
Otros ajustes al patrimonio	<u>25,208</u>
	\$ <u>14,232,484</u>

NOTA 7. RESULTADOS ACUMULADOS

Los remanentes de cada ejercicio se integran al Patrimonio del Consejo.

A continuación se muestra una conciliación entre el remanente (déficit) contable y el remanente presupuestal de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Remanente contable del ejercicio	\$ 5,143,525	\$ 2,101,241
Partidas contables que no se consideran movimientos presupuestales (netas)	<u>(3,382,393)</u>	<u>(2,025,764)</u>
Remanente presupuestal del ejercicio	\$ <u>1,761,132</u>	\$ <u>75,477</u>

Nota 8. CONTINGENCIAS

- a. Durante los ejercicios de 2004 a 2010, el Consejo pagó, por cuenta de sus funcionarios, el impuesto sobre la renta correspondiente a la gratificación que les otorga a finales del ejercicio, ya que ésta se otorga sin deducción alguna. La Administración del Consejo, con base en la opinión de sus asesores fiscales y considerando lo dispuesto por la Jurisprudencia número 4ª/J.17/93, emitida por la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no consideró que el monto de impuestos pagados por cuenta de sus funcionarios constituya un ingreso adicional gravable para ellos y, en consecuencia, no retuvo impuesto alguno sobre dicha partida. Las autoridades fiscales podrían no estar de acuerdo con este tratamiento; sin embargo, en su caso, el Consejo podría también interponer los mecanismos legales a que tiene derecho en defensa de sus intereses.

En virtud de que el Consejo considera que es remota la posibilidad de que le fuera exigido el pago de un impuesto adicional por esta partida, no se ha registrado provisión alguna en los estados financieros.

- b. A la fecha de emisión de estos estados financieros, los abogados del Consejo reportaron que se tenían asuntos pendientes de resolución en materia laboral, los cuales, según los abogados estiman que, en términos generales, las resoluciones serán favorables para el Consejo.

Debido a las políticas contables que aplica el Consejo, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 no ha sido registrada ninguna provisión por este concepto, ya que en el momento en que se tenga que hacer frente a esta obligación, se deberán solicitar las ampliaciones correspondientes al presupuesto del ejercicio correspondiente.

NOTA 9. RÉGIMEN FISCAL

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es un organismo autónomo del Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo primordial es la administración e impartición de justicia. En tal situación, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); sin embargo, está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, tales como:

- Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Impuesto al Valor Agregado.

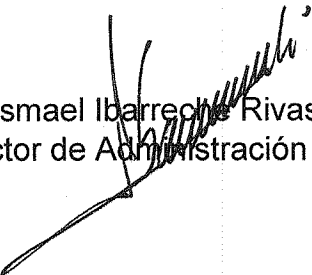
Por otra parte, esta obligado al pago al ISSTE por cuotas patronales a su cargo y a la retención y entero de cuotas a los trabajadores; así como a la retención y entero de cuotas del 2% por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Finalmente, el Consejo esta obligado al pago del impuesto local del 2.5% sobre nómina.


Estas diez notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.



C. P. Javier Haro de Alba
Coordinador Administrativo



C. P. Ismael Ibarra Rivas
Director de Administración



C. P. Carolina Vergara Wences
Subdirectora de Recursos
Financieros



C. P. Moisés Paniagua Flores
Profesional Ejecutivo